

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.515/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Telegrama de Ley 23789, N° 85819120, mediante el cual el Prof. Gabriel PORRAS, presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 04 de mayo de 2014;

QUE mediante Nota N° 204/14 la Jefatura del Departamento Administración de personal informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Gabriel Eduardo PORRAS (C.U.I.L. N° 20-20403064-3) al cargo de carácter Efectivo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades –Sub disciplina Historia – Especialidad Historia Social – Área Historia Social – Orientación Derechos Humanos – Código de Nomenclador (6-45-18-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 04 de mayo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Gabriel Eduardo PORRAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

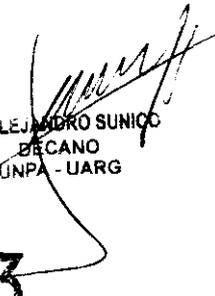
ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 1.1 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

183